

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

**Radicado:** 05-000-31-20-002-2017-00022  
**Afectados:** Flor del Carmen Castrillón Jaramillo y otros  
**Asunto:** Retrotrae actuación

Sería del caso entrar a resolver los recursos interpuestos por la Fiscal 34 DFNEXT, si no fuera porque se avizoro por parte del Despacho que en el auto donde se ordena el emplazamiento, tan solo se hizo frente a los terceros indeterminados y dentro de la resolución de procedencia el ente Fiscal indica que el inmueble objeto del presente trámite extintivo es de propiedad entre otros de los herederos de José Pastor Castrillón Jaramillo.

Por consiguiente se retrotraerá la actuación al auto de fecha 13 de julio de 2017 inclusive, que ordena el emplazamiento, con el fin de que se emplacen los herederos afectados determinados e indeterminados del extinto José Pastor, además de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

Ello con el fin de garantizar el debido proceso y derechos de los afectados tal como lo disponen los artículos 5 y 13 ibídem.

Surtido lo anterior, regrese el expediente al Despacho para resolver lo peticionado por la delega Fiscal.

**CÚMPLASE**

**JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ**  
**JUEZ**

<p><b>JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA</b></p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.</p> <p>Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.</p> <p>Medellín _____</p> <p>_____</p> <p>Secretaría</p>
---

Rad: 2017-00022-00  
Rad Fiscalía10149  
Afectado FLOR DEL CARMEN CASTRILLON JARAMILLO

## **E D I C T O**

### **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

### **CITA Y EMPLAZA**

Herederos determinados e indeterminados del extinto JOSE PASTOR CASTRILLON y a los terceros indeterminados, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **2017-00022(Fiscalía 34 DFNEXT. Rad. 10149)**, el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectado **FLOR DEL CARMEN CASTRILLON JARAMILLO**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de junio del presente año, en relación con el bien inmueble urbano con **M.I01n-416073 ubicado en la calle 69 No. 31-15 de Medellín**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy once (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL 18 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



**CLARA INES SANCHEZ PRIETO**  
SECRETARIA

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094  
E-mail: [j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín Antioquia

Rad: 2017-00022-00  
Rad Fiscalía10149  
Afectado FLOR DEL CARMEN CASTRILLON JARAMILLO

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 9 de octubre de 2017

Oficio N° 591

Rad. N°2017-00022

Señores:

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Email: [jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)

**Calle 22 B No. 52 – 01 Ciudad Salitre**

**Bogotá D.C.**

**Asunto. Solicitud publicación edicto en página web**

En atención a lo dispuesto en auto del 04 de octubre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **11 DE OCTUBRE DE 2017 al 18 DE OCTUBRE DE 2017**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CISPRIETO', written over a horizontal line.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO  
SECRETARIA**

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094  
E-mail: [j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín Antioquia

Rad: 2017-00022-00  
Rad Fiscalía10149  
Afectado FLOR DEL CARMEN CASTRILLON JARAMILLO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 04 DE OCTUBRE DE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 34 E.D. 10149 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 05000312000220170002200 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **FLOR DEL CARMEN CASTRILLON JARAMILLO** PARA NOTIFICAR AL AFECTADO Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, EL BIEN AFECTADO **con M.I. 01N-5256253 ubicado en la calle 57 No. 50 A-46 URBANIZACION SOL DE VILLANUEVA APARTAMENTO 2301 TORRE 1 EN MEDELLIN** . PUBLICACION 11 DE OCTUBRE DE 2017 al 18 DE OCTUBRE DE 2017 TERMINO 5 DIAS. VENCE 18 DE OCTUBRE DE 2017